MUNICIPIO DE ARAUCA

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS

FECHA DE RADICACIÓN: Septiembre del 2026

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SECTOR DE INVERSION: Gobierno Territorial

ITEM	DOCUMENTOS GENERALES REQUERIDOS	SI	NO	N/A	PAG. No
1	Formato de verificación de requisitos para el registro de proyectos diligenciado (FRT-GHP-001)	X			
2	Carta de presentación del proyecto donde se especifique: a) Nombre del Proyecto b) Valor total del proyecto, el monto de los recursos solicitados, el valor de la cofinanciación especificando las entidades aportantes, valor solicitado en cada vigencia. c) Tiempo de ejecución. d) El sector de inversión al que corresponde el proyecto e) Fase del proyecto	X			
3	Formato de viabilidad (FRT- GHP- 002)	X			
4	Certificado de inclusión del proyecto en el Plan de Desarrollo Municipal	X			
5	Certificado de inclusión del proyecto en el Plan de Desarrollo Departamental	X			
6	Certificado de inclusión del proyecto en el Plan de Desarrollo Nacional	X			
7	Documento Técnico General del proyecto (FRT-GHP-004)	X			
8	Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA) versión actualizada DNP	X			
9	Presupuesto detallado. Cuadro del presupuesto detallado (cantidad, unidad, precio unitario y costo total) firmado por el profesional que lo elabora y el responsable de área. Cuando el proyecto tenga más de una fuente de financiación, se debe incluir la distribución del presupuesto por fuente.	X			
10	Presupuesto detallado de interventoría. Cuadro del presupuesto detallado (cantidad, unidad, precio unitario y costo total) firmado por el profesional que lo elabora y el responsable de área.			X	
11	Programación de cada una de las actividades del proyecto y/o programación de obra y flujo de fondos	X			
12	Desagregación del factor multiplicador. Cuando se requiera.			X	
13	Desagregación del AIU. Cuando se requiera	X			
14	Análisis de precios unitarios actualizado al año que se presenta el proyecto, anexando certificación de la Secretaria de Infraestructura Municipal donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para este tipo de obras y/o servicios. Cuando se requiera.	X			
15	Documento soporte de solicitud de cotizaciones, mínimo a 3 empresas y/o personas que presten los servicios requeridos en el proyecto.	X			
16	Estudio de mercado, (Anexar mínimo 3 cotizaciones con el certificado cámara de comercio de las empresas que presentaron la cotización) para suministro de bienes y servicios con las respectivas especificaciones técnicas. Cuando se requiera.	X			
17	Certificación de la Unidad Ejecutora donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para este tipo de obras y/o servicios. Si se realiza Estudio de Mercados.	X			
18	El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	X			
19	Certificado de la Secretaria de Planeación Municipal en el cual conste que el proyecto está acorde con los usos y tratamientos del suelo definidos para su territorio en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), que no se encuentre en zonas de riesgo o afectación. Cuando se Requiera	X			
20	Certificación que diga si los trabajos se ejecutaran en predios de propiedad del estado (por lo tanto se consideran bien público). Cuando se Requiera	X			
21	Certificación que indique que las actividades del proyecto no están siendo financiadas ni se han financiado con otra fuente de recursos. Cuando se Requiera - Firmada por el Representante Legal.	X			
22	Certificación donde se indique quien estará a cargo de la supervisión del proyecto presentado.	X			
23	Certificación en la cual indique que el proyecto se ajusta a las consideraciones técnicas y sociales que se requieren para la ejecución del mismo. (Expedida y Firmada por la Unidad Ejecutora)	X			
24	Disponibilidad presupuestal o carta de compromiso de financiación de entidades diferentes al Municipio en caso de cofinanciación.			X	
25	Cuando se trate de la construcción de un proyecto por etapas, se debe indicar las fuentes de financiación con la que se ejecutarán y las mismas deben ser funcionales. EN LOS CASOS QUE SE NECESITE			X	
26	Acta de socialización del proyecto con la comunidad debidamente firmada por los asistentes.	X			
27	Plano de localización geográfica del proyecto (departamental, municipal, veredal), del(os) lote(s).	X			
	PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA				
28	Documento diagnostico de la infraestructura a intervenir que incluya registro fotográfico, debidamente firmado.	X			
29	Documento del proceso y/o procedimientos constructivos de la obra física a realizar, debidamente firmado.	X			
30	Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.			X	
31	Certificación de la secretaría de Infraestructura Municipall, donde conste que fue revisada la información técnica del o los componentes del proyecto y que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.	X			
32	Estudios, diseños y planos de las obras contempladas en el proyecto en la escala apropiada, que lo soporten técnica y financieramente firmados por el profesional competente, con su respectiva matricula profesional, cumpliendo la normatividad vigente del sector. Debidamente firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional (Diseños según el tipo de obra (estructurales, hidráulicos, eléctricos etc.) y con el Vo.Bo. de la Secretaria de Infraestructura Municipal en caso de que los planos no sean realizados o adquiridos por el municipio de Arauca.	X			
33	Memorias de calculo de la obra física a realizar debidamente firmadas.	X			
34	Especificaciones técnicas definitivas de la obra física a realizar debidamente firmadas.	X			
35	Estudios de suelos debidamente firmados. Cuando se requiera			X	
36	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Cuando se requiera				

MUNICIPIO DE ARAUCA

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS

FECHA DE RADICACIÓN: Marzo del 2026					
NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO MEDIANTE EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
SECTOR DE INVERSION: Gobierno Territorial					
ITEM	DOCUMENTOS GENERALES REQUERIDOS	SI	NO	N/A	PAG. No
37	Certificación de la Empresa de Servicios Publicos - ENELAR la que conste que el lote cuenta con disponibilidad de servicios públicos inmediata y permanente avalados por las empresas prestadoras del servicio. (Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos) EN LOS CASOS QUE SE NECESITE			X	
38	Certificación de la Empresa de Servicios Publicos - ENELAR la que conste que el lote cuenta con disponibilidad de servicios públicos inmediata y permanente avalados por las empresas prestadoras del servicio. ((Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos) EN LOS CASOS QUE SE NECESITE			X	
39	Certificado Licencia de construcción y Autoliquidación			X	
40	Plan de manejo de transito. Cuando sea el caso.			X	
41	Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO). Cuando sea el caso. Nota 1. Debe plantear las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisióndel virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores de la construcción, de conformidad con el capitulo tercero de la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social			X	
42	Plan de manejo ambiental. Cuando sea el caso.	X			
43	Licencia ambiental. Cuando sea el caso.			X	
44	Oficio de solicitud de permisos ambientales radicado ante CORPORINOQUIA	X			
45	Certificado de la Autoridad Ambiental competente en el cual conste que el proyecto y las actividades y obras propuestas está acorde con el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas – POMCA, si no se encuentra formulado, la Autoridad Ambiental debe indicar tal situación y no se solicitará esta certificación EN CASO DE NECESITARSE.				
46	Certificado de tradición y libertad, certificado catastral, avalúos, escritura y demás requisitos legales. (en caso de compra de predios).Certificados de libertad y tradición o folio de matrícula inmobiliaria con máximo tres meses de expedición, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio o distrito respectivo, a excepción de los bienes de uso público establecidos en los Decretos 2811 de 1974 y 2324 de 1984, que no son sujetos a registro o las normas que la modifiquen o sustituyan. Los resguardos y/o asociaciones de cabildos y autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. Para las comunidades negras se requiere el documento de titularización expedido por la agencia nacional de tierra acompañado por un aval suscrito por el consejo comunitario de los territorios colectivos de comunidades negras. PARA EL CASO DE DONDE SE REALICEN OBRAS O EDIFICACIONES NUEVAS			X	
47	Certificación de la autoridad competente que el proyecto a ejecutar afecta o no a comunidades indígenas y/o afrodescendientes; en caso que afecte se debe dar cumplimiento a la Consulta Previa, de conformidad con lo establecido en la Ley 21 de 1991 y entre otras, la Sentencia 461 de 2008 de la Corte Constitucional. CERTIFICACION EN LA CUAL DIGA QUE NO AFECTA A ESTAS COMUNIDADES O SI LAS AFECTA REALIZAR LA RESPECTIVA CONSULTA PREVIA	X			
48	Cuando el proyecto requiera una servidumbre, se debe anexar el certificado de libertad y tradición del predio sirviente donde conste la inscripción de la misma, así como la escritura pública a través de la cual se constituyó. La servidumbre debe ser indefinida en el tiempo. Respecto al predio sirviente se debe anexar copia de la escritura en la que conste que quien otorga la servidumbre es el dueño del predio. (Electricidad, acueducto, alcantarillado, vías). EN LOS CASOS QUE SE NECESITE.			X	
49	Ficha de verificación de requisitos nivel territorio - SUIFP				
50	Informe de viabilidad SUIFP				
51	**CD con 2 CARPETAS:** 1. Todos los documentos en formato editable. 2. Todos los documentos firmados y escaneados. (Cada carpeta con los archivos en el orden de la lista de Verificación.)	X			
	PARA ACTUALIZACIONES DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION				
52	Oficio de solicitud de ajuste y/o actualización del proyecto			X	
53	Actualización de los ítems 3,7,9,15,16,17 dependiendo del tipo de proyecto cuando apliquen.			X	
54	Informe técnico de interventor y/o supervisor, en el cual se indiquen los avances de ejecución del proyecto, justificación de las modificaciones o adiciones que se requieran.			X	

NOTA 01: *Los documentos deben ser allegados en el orden establecido, debidamente foliados en orden cronológico y en carpeta desasificada cuatro (4) aletas*

Nota 02: *La revisión efectuada a los documentos suministrados es de carácter conceptual. dado que los revisores por parte del Banco de Programas y Proyectos Municipal no participaron en las investigaciones de campo, laboratorio, oficina, todos los resultados obtenidos así como los análisis y recomendaciones que de ellos se derivan, son de plena responsabilidad de las firmas que elaboraron y presentaron los documentos.*

SECRETARIO RESPONSABLE DEL PROYECTO

FIRMA

Nombre:_____

FUNCIONARIO QUE ELABORÓ EL PROYECTO

FIRMA

Nombre:_____

PROF. BANCO QUE REVISO PROYECTO

FIRMA

Nombre:_____